



## **RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS A LAS AUDICIONES PARA LA SELECCIÓN DE ARTISTAS DEL BALLE FLAMENCO DE ANDALUCÍA**

Mediante Resolución de 26 de febrero de 2020, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia) (BOJA núm. 43, de 4 de marzo de 2020), se efectúa convocatoria de audiciones para la selección de artistas del elenco del Ballet Flamenco de Andalucía.

Esta convocatoria tiene por objeto la selección de un repetidor, nueve bailaores y cinco músicos.

Conforme a lo establecido en la Base Séptima, apartado primero, de la mencionada Resolución de 26 de febrero, la valoración de las candidaturas presentadas se llevará a cabo por un Comité de Selección, cuya composición se define en dicho artículo.

De conformidad con lo expuesto, mediante la presente resolución se constituye el Comité de Selección con la siguiente composición:

Presidenta: Úrsula López López (Directora Artística del Ballet Flamenco de Andalucía).

Vocales: - David Peral Fernández (Jefe de Área de Producción y Distribución del Ballet Flamenco de Andalucía).- Cristina Salinas Íñigo (Directora de la Unidad de Recursos Humanos de la Agencia) que actuará también como Secretaria. - Alicia García Márquez (en calidad de experta en la materia independiente).- Javier Antonio García Expósito (en calidad de experto en la materia independiente).

Almudena Bocanegra Jiménez  
Gerente

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	FECHA	11/03/2020
ID. FIRMA	RXPMw705PFIRMA0B1WMAKzZJBWSrAZ	PÁGINA	1/1